

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22007 MURCIA

Edicto

Doña Ana Isabel González Peinado, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia por el presente,

Hago saber:

1.º Que en Sección I declaración concurso 0000474 /2017 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 04/04/18 auto de declaración de concurso de la mercantil Centro de ensayos y medio ambiente s.l., con Cif B-73408403, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Calle Vereda, número 1 de la Pedanía de Valentín de Cehégín (Murcia).

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º La identidad de la Administración concursal es la siguiente: AMF asesores s.l.p., cif B-30268270 representada para este concurso por el economista don Antonio Mompeán Franco.

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: Calle Jerónimo de Roda, número 1, 1º-C (30005-Murcia).

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: a.mompean@economistas.org

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

Murcia, 4 de abril de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180024989-1